



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



R001 SISTEMA PARLAMENTARIO

001 PODER LEGISLATIVO

0001 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	5
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	6
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	7
2.2 Árbol de objetivos.....	7
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	8
2.4 Concentrado.....	8
3. Cobertura	10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.....	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades	11
4.1 Complementariedad y coincidencias	11
5. Presupuesto.....	12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	12
5.2 Fuentes de financiamiento	12
6. Información Adicional.....	13
6.1 Información adicional relevante.....	13
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía.....	15
Anexos.....	15



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Atender las necesidades de la población en materia de contar con un marco jurídico adecuado parcialmente, las necesidades contemporáneas del Gobierno y a los hombres y mujeres del Estado y a su vez contribuir a mejorar el desarrollo social, económico, y cultural de los mismos, teniendo como objetivo Legislar con responsabilidad, equidad, espíritu social y humano.

1.2 Definición del problema.

Contribuir a promover el goce y disfrute de los derechos sociales políticos y económicos entre los hombres y mujeres en el estado con base en un marco jurídico practico y adecuado a las necesidades contemporáneas.

1.3 Justificación del PP.

se requiere dar certeza jurídica a la población del estado con base en un marco regulatorio jurídico que promueva el desarrollo de la población en todos los ámbitos.

1.4 Estado actual del problema.

Los hombres y mujeres del Estado de Puebla tienen un desarrollo limitado en lo social, económico y cultural, se cuenta con un marco jurídico que no cubre todas las necesidades de la población en materia de certeza jurídica, lo que no permite un desarrollo en seguridad de la población.

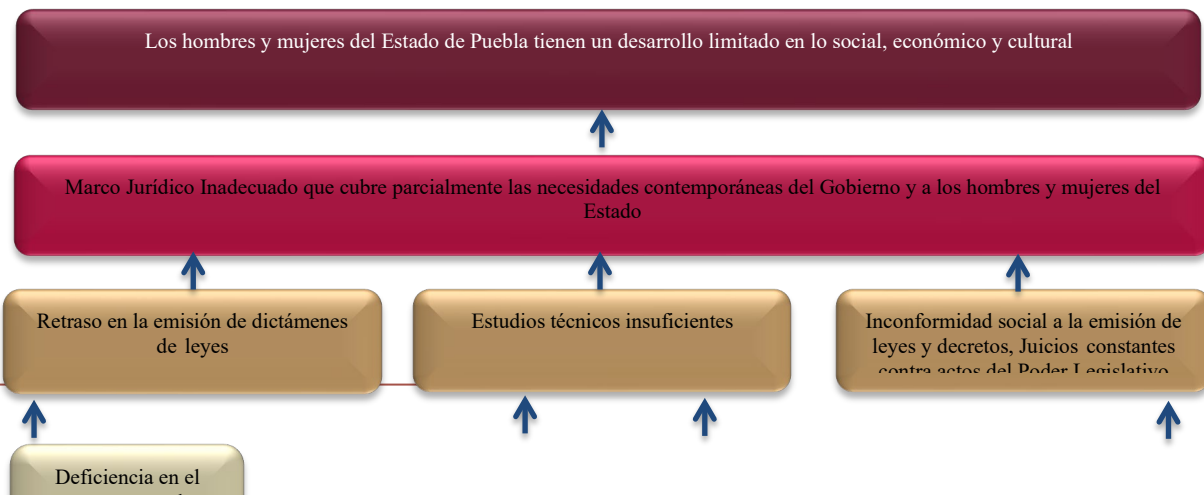
1.5 Evolución del problema.

Cubrir parcialmente las necesidades contemporáneas del Gobierno y a los hombres y mujeres del Estado, evolucionando de manera paralela al desarrollo del país, del mundo para tener una población satisfecha en todos los ámbitos de su entorno.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
SISTEMA PARLAMENTARIO	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SERA CUBIERTA POR EL MARCO JURIDICO ACTUALIZADO	CONTRIBUIR A MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DE LOS HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO CON BASE EN UN MARCO JURIDICO PRACTICO Y ADECUADO A LAS NECESIDADES CONTEMPORANEAS	SE REALIZAN SESIONES DE COMITE Y/O COMISIONES Y SE CONCLUYEN FAVORABLEMENTE PARA LA EMISION DE DICTAMENES CORRESPONDIENTES	DICTAMENES EN TIEMPO Y FORMA EN COMITES, COMISIONES Y SECRETARIA GENERAL, EMITIDOS.

1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

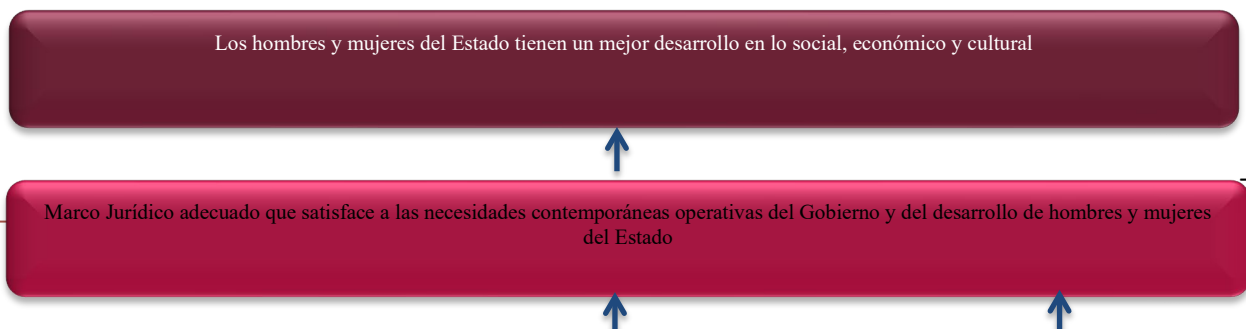
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

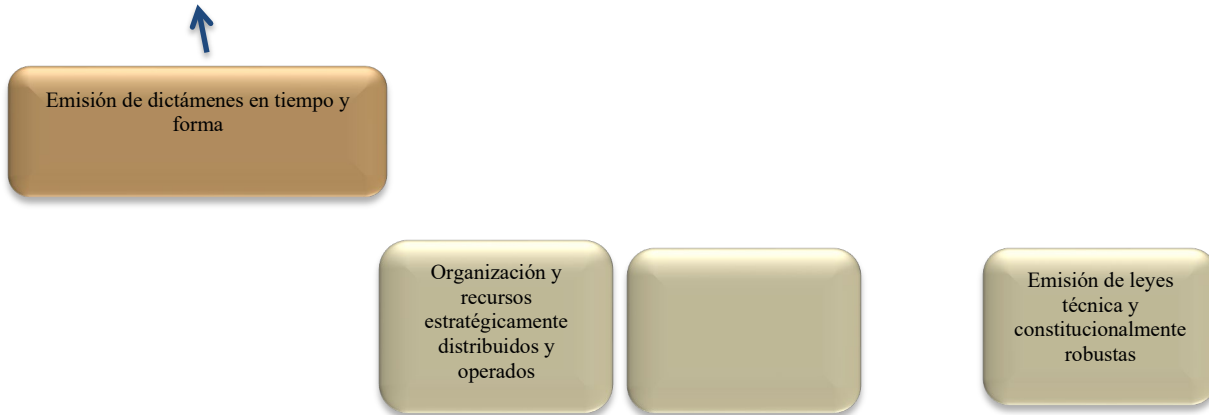
En base y en coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda Legislativa del Poder Legislativo.

Procurar que el Estado de Puebla cuente con un marco legal, moderno, eficaz y acorde a los constantes cambios que la sociedad enfrenta.

Establecer un marco de trabajo paralelo y coadyuvante con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, así como con aquellas instituciones que intervienen en el desarrollo social de la entidad

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Contribuir a mejorar el desarrollo social económico y cultural de los hombres y mujeres en el estado con base en un marco jurídico practico y adecuado a las necesidades contemporáneas:

Determinación de ejes temáticos

Foros de consulta

Propuestas ciudadanas

Análisis integral de propuestas ciudadanas y grupos de representación legislativa

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Los hombres y mujeres del Estado tienen un desarrollo limitado en lo social, económico y cultural	Los hombres y mujeres del Estado tienen un mejor desarrollo en lo social, económico y cultural	Contribuir a promover el goce y disfrute de los derechos sociales políticos y económicos entre los hombres y mujeres en el estado con base en un marco jurídico

Problema Central	Solución	Propósito
<p>Marco Jurídico Inadecuado que cubre parcialmente las necesidades contemporáneas del Gobierno y a los hombres y mujeres del Estado</p>	<p>Marco Jurídico adecuado que satisface las necesidades contemporáneas operativas del Gobierno y del desarrollo de los hombres y mujeres del Estado</p>	<p>practico y adecuado a las necesidades contemporáneas</p> <p>Los hombres y mujeres del Estado cuentan con un marco jurídico simplificado, adecuado y fortalecido en el proceso legislativo que de éste emana.</p>
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1.1. Retraso en la emisión de dictámenes de leyes 2.1 Estudios técnicos insuficientes 3.1 Inconformidad social a la emisión de leyes y decretos, Juicios constantes contra actos del Poder Legislativo</p>	<p>1.1 Emisión de dictámenes en tiempo y forma 2.1 Estudios técnicos sólidos y suficientes 3.1 Disminución de Juicios de amparo contra actos del Poder Legislativo</p>	<p>1.1. Dictámenes en tiempo y forma en Comités, Comisiones y Secretaría General emitidos 2.1 Estudios técnicos en apego a las características propias del proceso legislativo de la materia específica que abarcan, emitidos 3.1 Juicios de amparo en tiempo y forma solventados</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Deficiencia en el proceso para la emisión de dictámenes 2.1 Organización y recursos inadecuados 3.1 Emisión de juicios de amparo fuera de tiempo y forma</p>	<p>1.1 Proceso para la emisión de dictámenes organizado y monitoreado 2.1 Organización y recursos estratégicamente distribuidos y operados 3.1 Emisión de leyes técnica y constitucionalmente robustas</p>	<p>1.1 Llevar a cabo tres periodos ordinarios de sesión para emitir dictámenes de leyes 2.1 Presentar 400 iniciativas en el pleno para su análisis y estudio del dictamen 3.1 Rendir 1,200 informes previos y justificados dentro de los juicios de amparo.</p>

--	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA	6,420,438	Junio 2019	Anual	INEGI
Población Potencial	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SERA CUBIERTA POR EL MARCO JURIDICO ACTUALIZADO	6,420,438	Junio 2019	Anual	INEGI
Población Atendida	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA BENEFICIADA POR EL MARCO JURIDICO ACTUALIZADO	6,420,438	Junio 2019	Anual	INEGI
Población Objetivo	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SERA CUBIERTA POR EL MARCO JURIDICO ACTUALIZADO	6,420,438	Junio 2019	Anual	INEGI

3.2 Estrategia de cobertura.

Cobertura de los componentes de desarrollo mediante leyes emitidas en el ejercicio 2019 por el H. Congreso del Estado.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	SISTEMA PARLAMENTARIO		
Institución	H. CONGRESO DEL ESTADO		
Propósito (MIR)	Los Hombres y mujeres del Estado cuentan con un marco jurídico simplificado, adecuado y fortalecido en el proceso legislativo que de éste emana.		
Población o área de enfoque	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SERA CUBIERTA POR EL MARCO JURIDICO ACTUALIZADO		
Cobertura geográfica	TOTAL, DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis	N/A		
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 88,065,291.67
2000 Materiales y Suministros	\$ 5,443,455.97
3000 Servicios Generales	\$ 127,956,897.56
4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios	\$ 1,800,000.00
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	\$ 1,000,000.00
Total	\$ 224,265,645.20

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$ 224,265,645.20
Total	\$ 224,265,645.20



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP:	Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario:	Número consecutivo y nombre del PP. <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP:	Nombre

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■



Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

<< Agregar texto>>

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Anexos

<< Agregar texto>>